EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	Código: GC-F458 Versión: 1 Fecha: 26/12/2024 Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	EPC-SP-242-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROSERVANDA SG-SST SAS
CEDULA Y/O RUT	830129499-8
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GIOMAR TATIANA FORERO TORRES
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-03-2023
FECHA DE INICIO	11-04-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2023
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ___X___ Fecha de liquidación:17-03-2026 NO _____ Motivo: Este contrato no es sujeto a liquidación por cuanto el mismo no tiene saldos por liberar.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X___ Con base en las obligaciones contraídas y tal como consta en el último pago, el contratista dio cumplimiento cabal a su objeto contractual. NO _____ (EXPLIQUE).
VERIFICACION DE GARANTIAS	Cumplimiento del contrato 21-44-101409423 RCE 24-40-101208694

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000,00	
VALOR ACTAS PARCIALES		$ 7.476.500,00
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		$ 0,00
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO POR LIQUIDACION		$ 2.523.500,00
SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Teniendo en cuenta que a la fecha, quien ejercía las funciones de la supervisión no se encuentra actualmente vinculado a la empresa, la presente certificación y/o cierre contractual se realiza con base en los documentos aportados, cargados y aprobados por el contratista y la supervisión en la plataforma del SECOP II o los archivos que reposan en el expediente contractual.

Revisadas las garantías constituidas a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, Cumplimiento del contrato 21-44-101409423 en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día *10* mes *04* año 2024.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2026.

Johanna Marcela Cabrera Feo
C.C. No. 1.016.022.383
Cargo: Directora de Gestión Humana, Administrativa y Servicio al Cliente.